

## **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DRAGADOS, S.A.**

Con ocasión de la actualización y mejora realizada del Programa de Cumplimiento de Grupo Dragados, el Consejo de Administración de Dragados DECLARA:

Que el cumplimiento normativo y, en particular, la observancia y el respeto de la normativa nacional, comunitaria e internacional en materia de defensa de la competencia constituye uno de los pilares que vertebra la actuación del conjunto del Grupo Dragados y de todos sus trabajadores y colaboradores en el desempeño de su labor diaria.

Que los integrantes de este Consejo de Administración, así como el conjunto del personal de dirección de Dragados, S.A. y de sus sociedades filiales, mantienen un compromiso de especial intensidad en tanto promotores de la cultura de cumplimiento normativo en el conjunto de Grupo Dragados, fomentando la competencia libre, leal y honesta, basada íntegramente en los méritos del trabajo desarrollado diariamente por todos los miembros de la organización.

Que, conscientes de que el éxito del Programa de Cumplimiento debe partir de la sensibilización y formación de todos los miembros de la organización, la compañía garantizará una formación adecuada, continua y ajustada al grado de exposición de los distintos colectivos que integran Grupo Dragados a los riesgos en materia de competencia, pues solo así resultará coherente exigir el mismo grado de compromiso por parte de los terceros con los que interactúan las distintas sociedades del Grupo. Este Consejo entiende que la plena sensibilización de los miembros de la organización con los valores de la libre competencia es un elemento muy relevante para asegurar el éxito del programa de cumplimiento.

Madrid, a 21 de junio de 2021.